

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: NIT - CC	Ramon Antonio Garcia calle 98 662 823			TELEFONO:	310 271 76 47		
CONTRANTANTE: NIT - CC	Maria monica Agudelo Rivas 43 724 806			TELEFONO	318 807 16 62		
DIRECCION: NOMBRE R/L	calle 79 # 86-79			EMAIL:			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO	Nit.						
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA					
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA: TKI 659	MODELO: 2008	MARCA: Nissan Urvan				
DURACIÓN	No INTERNO 180	CLASE: Micro	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	111			
	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA 9	MES NOVIEMBRE	AÑO 2024			
	FECHA DE TERMINA	DIA 77	MES NOVIEMBRE	AÑO 2024			
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL					
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial, (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos	ANTICIPO	SI	NO	V ANT	
	CONTRATANTE	e) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.	VALOR REST	\$			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN Medellín	HORA SALIDA					
	DESTINO SopeTran, Santa Fe (Antq)	HORA LLEGADA					
	AREA DE OPERACION Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional						
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO				
	Maria monica Agudelo	43 724 806	318 807 16 62				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 6 Del mes/año 27/24							
Ramon A garcia CC. 98662823				Maria Monica Agudelo CC: 43 724 806			
TRANSPORTADOR				CONTRATANTE			